AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 02 de enero del 2023.
14100-042
14200 – 001

Doctor
JOSÉ PAULINO ZÁRATE LOZADA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento del Meta

Asunto: Autorización aclaración al contrato N° 3315 de 2022.

Respetado Dr. Zárate:

De manera atenta me permito solicitar se autorice la aclaración de los siguientes ítems del contrato 3315, luego que una vez se me designo como supervisora, se realizó una revisión de los documentos que forman parte integral del contrato en mención, hallando las siguientes inconsistencias técnicas, las cuales requieren de aclaración, lo anterior con el fin de continuar con el cumplimiento de las actividades establecidas en el marco del contrato. A continuación, relaciono estas:

1. **RESPECTO A LA ACLARACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DEL COMPONENTE DENOMINADO "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO":**

 a) Que verificada la propuesta económica se establece en el componente denominado "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO" específicamente en el item 39 lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE POR CARRETERA - MONITOREO Y SEGUIMIENTO PROYECTO	39	Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible incluido para visitas a las asociaciones de los municipios priorizados, por 8 meses) 9 Viajes por 8 meses.	Día	72	$ 500.000	$ 36.000.000

 b) Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN – CARACTERISTICAS TÉCNICAS", se evidencia una inconsistencia respecto al servicio de transporte para el componente denominado "VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO" puesto que inicialmente se establece el transporte para el equipo del coordinador general y

coordinador del componente técnico para realizar el seguimiento y seguidamente se establece el transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión, tal como se relaciona a continuación:

Dicho componente para su ejecución, requiere de visitas de campo de monitoreo y seguimiento donde se requiere el servicio de transporte por día, estas visitas podrán ser realizadas tanto por el coordinador general como por el por el coordinador del componente técnico del proyecto para realizar seguimiento a las actividades establecidas en el presente documento técnico.

Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martin, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible incluido para visitas a las asociaciones de los municipios priorizados, por 8 meses) 9 Viajes por 8 meses.

c) En el mismo sentido, el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", nuevamente menciona la inconsistencia respecto al servicio de transporte para el componente denominado "VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO" puesto que inicialmente se establece el transporte para el equipo del coordinador general y coordinador del componente técnico para realizar el seguimiento y seguidamente se establece el transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión, tal como se relaciona a continuación:

Visitas de monitoreo y seguimiento se programan 36 visitas en campo de monitoreo y seguimiento, donde se contratará servicio de transporte por día, estas visitas podrán ser realizadas por coordinador general como por el coordinador técnico para realizar seguimiento a las actividades del proyecto.

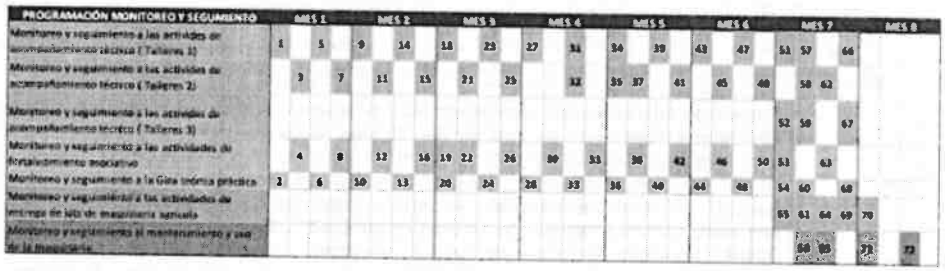
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
39	Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martin, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible	Día	72

d) Que revisado el Documento Técnico del Proyecto denominado: *REQUISITO SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROYECTO: "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL META"*, se contempló en el marco de las VISITAS Y MONITOREO Y SEGUIMIENTO, lo siguiente:

VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Se programan 36 visitas en campo de monitoreo y seguimiento, donde se contratará el servicio de transporte x día, estas visitas podrán ser realizadas tanto por el coordinador general como por el coordinador del componente técnico del proyecto para realizar seguimiento a las actividades del proyecto.

El cronograma de las visitas de monitoreo y seguimiento es el siguiente:



e) Así las cosas, bajo el principio de interpretación sistemática y realizando un análisis a cada uno de los documentos y sus apartes en relación a las visitas de monitoreo y seguimiento se concluye que el servicio de transporte deberá dirigirse al equipo del coordinador general y coordinador técnico del proyecto con el propósito de que estos realicen el monitoreo y seguimiento del contrato conforme lo establece el cronograma de las visitas. Por lo tanto, en este sentido se solicita respetuosamente realizar acta aclaratoria tal como se relación a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
39	Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martin, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el coordinador general y coordinador técnico (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible incluido para visitas a las asociaciones de	Día	72

	los municipios priorizados, por 8 meses) 9 Viajes por 8 meses.		

5) RESPECTO A LA ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL DENTRO DEL COMPONENTE DENOMINADO "TALLER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO":

a) Que verificada la propuesta económica se establece en el componente denominado "TALLER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO" específicamente en el item 49 lo siguiente:

49	Hora catedra dictada por profesional de Psicólogo o trabajador social con especilización. (Base de calculo 6 talleres * 6 horas * 104 asociaciones)	Formación dia- Hora cátedra	3744	$ 149.826	$ 560.948.544

b) Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN – CARACTERISTICAS TÉCNICAS", se evidencia una inconsistencia respecto al perfil profesional que tendrá a su cargo la hora cátedra dictada dentro del componente denominado "TALLER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO" puesto que inicialmente se establece que la hora cátedra será dictada por profesional de ciencias agropecuarias con especialización y seguidamente se establece por un profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores, tal como se relaciona a continuación:

Servicio de educación que comprende Seis (6) talleres de acompañamiento técnico para 104 asociaciones, para un total de 624 talleres. Cada taller tendrá una duración de 6 horas (tipo hora cátedra por día) para con un grupo de 20 personas por asociación que incluye refrigerio y almuerzo. Cada taller incluye el costo del profesional competente (profesional con especialización y experiencia demostrada en extensión rural y trabajo con asociaciones rurales). Los talleres desarrollados serán en: 1° Dos (2) talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas 2° Dos (2) talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y 3° Dos (2) talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria. Incluye servicio de capacitación tipo hora cátedra por profesional de ciencias agropecuarias con especialización, refrigerio en horas de la mañana sin servicio a la mesa y almuerzo servido a la mesa, alquiler de auditorio para 40 personas con sus respectivos servicios logísticos y sonido, y alquiler de video beam. (Base de cálculo 6 talleres* 104 organizaciones: 624 talleres con seis horas cátedra, 21 refrigerios y 21 almuerzos cada uno respectivamente).		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Refrigerio am. Un líquido, un sólido (sándwich, pastel, empanada o torta), fruta y dulce. (se dispondrá de 20 refrigerios para los productores y uno para los capacitadores, base de cálculo 6 talleres *21 personas * 104 asociaciones)	Alimento	13104
Almuerzo. Almuerzo típico de la región que contenga como mínimo una proteína de 130 gr, verduras, tubérculos de temporada y bebida con fruta, servido a la mesa. (se dispondrá 20 refrigerios para los productores y uno para los capacitadores, base de cálculo 6 talleres *21 personas * 104 asociaciones)	Alimento	13104
profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores (base del cálculo 6 horas * 636 talleres = 3.816 horas)	Hora catedra	3744

c) En el mismo sentido, el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", nuevamente

menciona la inconsistencia respecto al perfil profesional que tendrá a su cargo la hora cátedra dictada dentro del componente denominado "TALLER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO" puesto que inicialmente se establece que la hora cátedra será dictada por profesional de ciencias agropecuarias con especialización y seguidamente se establece por un profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores, tal como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION DE TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO- Servicio de educación que comprende Seis (6) talleres de acompañamiento técnico para 104 asociaciones, para un total de 624 talleres. Cada taller tendrá una duración de 6 horas (tipo hora cátedra por día) para con un grupo de 20 personas por asociación que incluye refrigerio y almuerzo. Cada taller incluye el costo del profesional competente (profesional con especialización y experiencia demostrada en extensión rural y trabajo con asociaciones rurales). Los talleres desarrollados serán en: 1° Dos (2) talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas 2° Dos (2) talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y 3° Dos (2) talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria. Incluye servicio de capacitación tipo hora cátedra por profesional de ciencias agropecuarias con especialización, refrigerio en horas de la mañana sin servicio a la mesa y almuerzo servido a la mesa, alquiler de auditorio para 40 personas con sus respectivos servicios logísticos y sonido, y alquiler de video beam. (Base de cálculo 6 talleres* 104 organizaciones: 624 talleres con seis horas cátedra, 21 refrigerios y 21 almuerzos cada uno respectivamente).

d) Que revisado el Documento Técnico del Proyecto denominado: *REQUISITO SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROYECTO: "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL META"*, se contempló en el marco del ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, lo siguiente:

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El proyecto busca mejorar las capacidades productivas de 104 asociaciones, 2.080 productores, (10.400 personas), que tienen sus actividades agropecuarias establecidas, a través de :

1. Acompañamiento Técnico : Seis (6) talleres de acompañamiento técnico por asociación (104 asociaciones), que equivalen a 624 talleres en total. Cada taller tendrá una duración de 6 horas con un grupo de 20 personas por asociación. Cada taller incluye el costo del profesional competente (profesional con especialización y experiencia demostrada en extensión rural y trabajo con asociaciones rurales). Los talleres desarrollados serán en: 1° Dos (2) talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas 2° Dos (2) talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y 3° Dos (2) talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria. Incluye servicio de capacitación tipo hora cátedra por profesional de ciencias agropecuarias con especialización, refrigerio en horas de la mañana sin servicio a la mesa y almuerzo servido a la mesa, alquiler de auditorio para 40 personas con sus respectivos servicios logísticos y sonido, y alquiler de video beam. (Base de cálculo 6 talleres* 104 organizaciones: 624 talleres).

PERFIL PROFESIONAL DE QUIENES DEBERÁN REALIZAR LOS TALLERES:

Profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores.

e) Así las cosas, bajo el principio de interpretación sistemática y realizando un análisis a cada uno de los documentos y sus apartes en relación a los talleres de acompañamiento técnico se concluye que la hora cátedra deberá estar a cargo de un profesional en ciencias agropecuarias con especialización y experiencia de trabajo con asociaciones y productores. Lo anterior, teniendo en cuenta que serán dictados talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas, talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria, en este sentido, el perfil profesional de psicólogo no podrá aportar conocimiento alguno que permita cumplir con la idoneidad en el marco de los talleres mencionado, por lo tanto, se solicita respetuosamente realizar acta aclaratoria en el sentido que se relación a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
49	Hora cátedra dictada por profesional en ciencias agropecuarias con especialización y experiencia de trabajo con asociaciones y productores. (Base de cálculo 6 talleres * 6 horas * 104 asociaciones)	Formación día – hora cátedra	3744

6) RESPECTO A LA ACLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Que verificada la propuesta económica se establece en el componente denominado "GIRA TEÓRICO - PRÁCTICA" específicamente en el item 59 lo siguiente:

59	Transporte ida y regreso de 416 personas desde villavicencio hasta un lugar de capación. Se estima desplazamiento hasta el municipio de Lejanías.	Viaje ida y regreso	416	$ 55.500	$ 23.088.000

b) Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el numeral 13.4.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, numeral 2º se estableció lo siguiente:

13.4.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar los encuentros de aprendizaje en los 26 municipios establecidos en el presente estudio previo, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
2. Garantizar el transporte de los profesionales y de los productores para el desarrollo de los encuentros de aprendizaje y la gira teórico-práctica a los municipios establecidos en el presente estudio previo.

c) Que revisado el Documento Técnico del Proyecto denominado: *REQUISITO SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROYECTO: "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL META"*, se contempló en el marco de la GIRA TEÓRICA - PRÁCTICA, lo siguiente:

Transporte desde los municipios hasta el lugar de la gira, costo promedio por viaje ida y regreso desde los 27 municipios priorizados en el proyecto.	Viaje ida y regreso	416

d) Que teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una inconsistencia respecto a la obligación referente al transporte de los profesionales y productores puesto que tal como se encuentra establecido en el proyecto y en las condiciones técnicas del pliego de condiciones dicho servicio deberá realizarse únicamente en el marco de la Gira Teórica – Práctica y en consecuencia no hace parte de los encuentros de aprendizaje.

e) Así las cosas, bajo el principio de interpretación sistemática y realizando un análisis a cada uno de los documentos y sus apartes en relación con la obligación mencionada se concluye que el servicio de transporte se brindará a profesionales y productores que hacen parte de la actividad relacionada con la gira teórica – práctica, por lo tanto, se solicita respetuosamente realizar acta aclaratoria en el sentido que se relación a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

(…) 2. Garantizar el transporte de los profesionales y de los productores para el desarrollo de la gira teórico-práctica conforme a lo establecido en la propuesta económica.

7) RESPECTO A LA ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL DE CONTADURIA DENTRO DEL COMPONENTE DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN":

a) Que verificada la propuesta económica se establece en el componente denominado "ADMINISTRACIÓN" específicamente en el item 61 lo siguiente:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
61	Contador público especializado con 1 año de experiencia, o contador público con 4 años de experiencia. profesional con especialización y un año de experiencia profesional, o profesional con cuatro años de experiencia profesional, se requiere un perfil durante 5 meses.	Honorario por mes	8	$ 5.045.600	$ 40.364.800

b) Que teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una inconsistencia respecto a la cantidad de meses y el perfil profesional dispuestos en la descripción del

item, por lo tanto, se solicita respetuosamente realizar acta aclaratoria en el sentido que se relación a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
61	Contador público especializado con 1 año de experiencia profesional, o contador público con 4 años de experiencia profesional, se requiere un perfil durante 8 meses.	Honorario por mes	8

Agradezco su atención,

SANDRA MARCELA CACERES ZULUAGA
Supervisor del contrato 3315 de 2022.

20 ENE 2023

AL SERVICIO DE LA GENTE	ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATISTA:	**CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S** **NIT** 901010817-1 **Representante Legal:** JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS **C.C. No.** 79.464.852
OBJETO DEL CONTRATO:	
FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
VALOR:	**TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($13.768.032.938).**
TÉRMINO DE EJECUCION:	**OCHO (08) MESES**
FECHA PRESENTE ACTA:	20 ENE 2023

Entre los suscritos, **JOSE PAULINO ZARATE LOZADA** identificado con cédula de ciudadanía número 86.055.570, expedida en Villavicencio en calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No. 260 del 22 de julio de 2022, y posesionado según consta en acta 140 de 22 de julio de 2022, facultado(a) para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; de otra parte, **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S ,** identificada con NIT 900540419-3 representada legalmente por JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS con la Cédula de Ciudadanía número79.464.852; quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la Modificación No 01 del contrato No. 3315 de 2022, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que, el día tres (3) de noviembre de 2022, las partes arriba descritas suscribieron el Contrato No. 3315 de 2022, cuyo objeto es "**FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL META**".
2. Que, el contrato No. 3315 de 2022, tiene como termino de ejecución de ocho meses.
3. Que, el día 16 de noviembre del año 2022, las partes arriba descritas suscribieron acta modificatoria No 1 a la forma de pago del contrato No 3315.
4. Que mediante resolución No 280 del 29 de noviembre del 2022, se designó como supervisora del contrato a Claudia Patricia Vega Catimay.
5. Que el día 29 de diciembre el supervisor y el contratista, suscriben acta de inicio.

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

6. Que, mediante resolución No 299 del 26 de diciembre del 2022, se designa a Sandra Marcela Cáceres Zuluaga, supervisora del contrato No. 3315, luego de la renuncia de Claudia Patricia Vega Catimay.
7. Que, a la fecha el contrato se encuentra vigente.
8. Que revisado los documentos que forman parte integral del contrato 3315, se evidencia una inconsistencia entre el estudio de mercado, estudio previo y pliego de condiciones, en los siguientes ítems:

 a. Que verificado el estudio de mercado en el **Ítem 39**, en el componente monitoreo y seguimiento al proyecto, se establece lo siguiente:

	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Transporte por carretera - monitoreo y seguimiento preoyecto	39	Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible incluido para visitas a las asociaciones de los municipios priorizados, por 8 meses) 3 Viajes por 8 meses.	Dia	72

 - Que verificada la propuesta económica se establece en el componente denominado "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO" específicamente en el ítem 39 lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE POR CARRETERA - MONITOREO Y SEGUIMIENTO PROYECTO	39	Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible incluido para visitas a las asociaciones de los municipios priorizados, por 8 meses) 9 Viajes por 8 meses.	Dia	72	$ 500.000	$ 36.000.000

 - Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN – CARACTERISTICAS TÉCNICAS", se evidencia una inconsistencia

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

respecto al servicio de transporte para el componente denominado "VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO" puesto que inicialmente se establece el transporte para el equipo del coordinador general y coordinador del componente técnico para realizar el seguimiento y seguidamente se establece el transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión, tal como se relaciona a continuación:

Dicho componente para su ejecución, requiere de visitas de campo de monitoreo y seguimiento donde se requiere el servicio de transporte por día, estas visitas podrán ser realizadas tanto por el coordinador general como por el por el coordinador del componente técnico del proyecto para realizar seguimiento a las actividades establecidas en el presente documento técnico.

Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martin, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible incluido para visitas a las asociaciones de los municipios priorizados, por 8 meses) 9 Viajes por 8 meses.

- En el mismo sentido, el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", nuevamente menciona la inconsistencia respecto al servicio de transporte para el componente denominado "VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO" puesto que inicialmente se establece el transporte para el equipo del coordinador general y coordinador del componente técnico para realizar el seguimiento y seguidamente se establece el transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión, tal como se relaciona a continuación:

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

Visitas de monitoreo y seguimiento se programan 36 visitas en campo de monitoreo y seguimiento, donde se contratará servicio de transporte por día, estas visitas podrán ser realizadas por coordinador general como por el coordinador técnico para realizar seguimiento a las actividades del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
39	Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martin, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el equipo de supervisión y apoyo a la supervisión (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible	Día	72

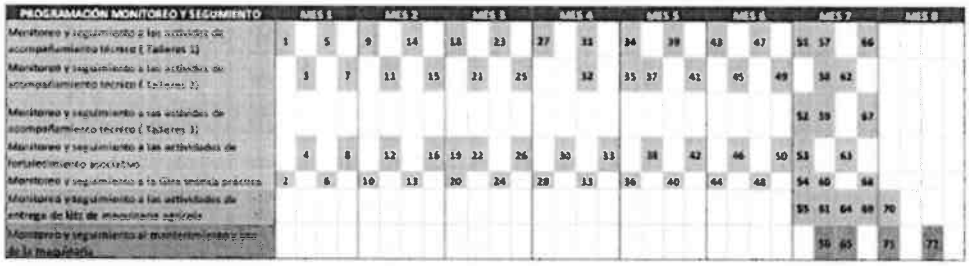
- Que revisado el Documento Técnico del Proyecto denominado: *REQUISITO SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROYECTO: "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL META"*, se contempló en el marco de las VISITAS Y MONITOREO Y SEGUIMIENTO, lo siguiente:

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Se programan 36 visitas en campo de monitoreo y seguimiento, donde se contratará el servicio de transporte x día, estas visitas podrán ser realizadas tanto por el coordinador general como por el coordinador del componente técnico del proyecto para realizar seguimiento a las actividades del proyecto.

El cronograma de las visitas de monitoreo y seguimiento es el siguiente:



b. Que verificado el estudio de mercado en el **ítem 49**, en el componente taller de acompañamiento técnico, se establece lo siguiente:

49	Hora catedra dictada por profesional de Psicólogo o trabajador social con especilización. (Base de calculo 6 talleres * 6 horas * 104 aociaciones)	Formación día- Hora cátedra	3744

- Que verificada la propuesta económica se establece en el componente denominado "TALLER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO" específicamente en el **ítem 49** lo siguiente:

49	Hora catedra dictada por profesional de Psicólogo o trabajador social con especilización. (Base de calculo 6 talleres * 6 horas * 104 asociaciones)	Formación día- Hora cátedra	3744	$ 149.826	$ 560.948.544

- Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN – CARACTERISTICAS TÉCNICAS", se evidencia una inconsistencia respecto al perfil profesional que tendrá a su cargo la hora cátedra dictada dentro del componente denominado "TALLER ACOMPAÑAMIENTO

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

TÉCNICO" puesto que inicialmente se establece que la hora cátedra será dictada por profesional de ciencias agropecuarias con especialización y seguidamente se establece por un profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores, tal como se relaciona a continuación:

Servicio de educación que comprende Seis (6) talleres de acompañamiento técnico para 104 asociaciones, para un total de 624 talleres. Cada taller tendrá una duración de 6 horas (tipo hora cátedra por día) para con un grupo de 20 personas por asociación que incluye refrigerio y almuerzo. Cada taller incluye el costo del profesional competente (profesional con especialización y experiencia demostrada en extensión rural y trabajo con asociaciones rurales). Los talleres desarrollados serán en: 1° Dos (2) talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas 2° Dos (2) talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y 3° Dos (2) talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria. Incluye servicio de capacitación tipo hora cátedra por profesional de ciencias agropecuarias con especialización, refrigerio en horas de la mañana sin servicio a la mesa y almuerzo servido a la mesa, alquiler de auditorio para 40 personas con sus respectivos servicios logísticos y sonido, y alquiler de video beam. (Base de cálculo 6 talleres* 104 organizaciones: 624 talleres con seis horas cátedra, 21 refrigerios y 21 almuerzos cada uno respectivamente).		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Refrigerio am. Un líquido, un sólido (sándwich, pastel, empanada o torta), fruta y dulce. (se dispondrá de 20 refrigerios para los productores y uno para los capacitadores, base de cálculo 6 talleres *21 personas * 104 asociaciones)	Alimento	13104
Almuerzo. Almuerzo típico de la región que contenga como mínimo una proteína de 130 gr, verduras, tubérculos de temporada y bebida con fruta, servido a la mesa. (se dispondrá 20 refrigerios para los productores y uno para los capacitadores, base de cálculo 6 talleres *21 personas * 104 asociaciones)	Alimento	13104
profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores (base del cálculo 6 horas * 636 talleres = 3.816 horas)	Hora catedra	3744

- En el mismo sentido, el Pliego de Condiciones que hace parte integral del contrato en referencia, específicamente lo dispuesto en el acápite denominado "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", nuevamente menciona la inconsistencia respecto al perfil profesional que tendrá a su cargo la hora cátedra dictada dentro del componente denominado "TALLER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO" puesto que inicialmente se establece que la hora cátedra será dictada por profesional de ciencias agropecuarias con especialización y seguidamente se establece por un profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores, tal como se relaciona a continuación:

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

DESCRIPCION DE TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO- Servicio de educación que comprende Seis (6) talleres de acompañamiento técnico para 104 asociaciones, para un total de 624 talleres. Cada taller tendrá una duración de 6 horas (tipo hora cátedra por dia) para con un grupo de 20 personas por asociación que incluye refrigerio y almuerzo. Cada taller incluye el costo del profesional competente (profesional con especialización y experiencia demostrada en extensión rural y trabajo con asociaciones rurales). Los talleres desarrollados serán en: 1° Dos (2) talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas 2° Dos (2) talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y 3° Dos (2) talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria. Incluye servicio de capacitación tipo hora cátedra por profesional de ciencias agropecuarias con especialización, refrigerio en horas de la mañana sin servicio a la mesa y almuerzo servido a la mesa, alquiler de auditorio para 40 personas con sus respectivos servicios logísticos y sonido, y alquiler de video beam. (Base de cálculo 6 talleres* 104 organizaciones: 624 talleres con seis horas cátedra, 21 refrigerios y 21 almuerzos cada uno respectivamente).

- Que revisado el Documento Técnico del Proyecto denominado: *REQUISITO SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROYECTO: "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL META"*, se contempló en el marco del ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, lo siguiente:

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El proyecto busca mejorar las capacidades productivas de 104 asociaciones, 2.080 productores, (10.400 personas), que tienen sus actividades agropecuarias establecidas, a través de :

1. Acompañamiento Técnico : Seis (6) talleres de acompañamiento técnico por asociación (104 asociaciones), que equivalen a 624 talleres en total. Cada taller tendrá una duración de 6 horas con un grupo de 20 personas por asociación. Cada taller incluye el costo del profesional competente (profesional con especialización y experiencia demostrada en extensión rural y trabajo con asociaciones rurales). Los talleres desarrollados serán en: 1° Dos (2) talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas 2° Dos (2) talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y 3° Dos (2) talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria. Incluye servicio de capacitación tipo hora cátedra por profesional de ciencias agropecuarias con especialización, refrigerio en horas de la mañana sin servicio a la mesa y almuerzo servido a la mesa, alquiler de auditorio para 40 personas con sus respectivos servicios logísticos y sonido, y alquiler de video beam. (Base de cálculo 6 talleres* 104 organizaciones: 624 talleres).

PERFIL PROFESIONAL DE QUIENES DEBERÁN REALIZAR LOS TALLERES:

Profesional en ciencias agropecuarias con experiencia de trabajo con asociaciones y productores.

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

c. Que en las obligaciones especificas el número 2, donde se relaciona lo siguiente:

13.4.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar los encuentros de aprendizaje en los 26 municipios establecidos en el presente estudio previo, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
2. Garantizar el transporte de los profesionales y de los productores para el desarrollo de los encuentros de aprendizaje y la gira teórico-práctica a los municipios establecidos en el presente estudio previo.

- Que verificada la propuesta económica se establece en el componente denominado "GIRA TEÓRICO - PRÁCTICA" específicamente en el item 59 lo siguiente:

59	Transporte ida y regreso de 416 personas desde villavicencio hasta un lugar de capación. Se estima desplazamiento hasta el municipio de Lejanías.	Viaje ida y regreso	416	$ 55.500	$ 23.088.000

- Que revisado el Documento Técnico del Proyecto denominado: *REQUISITO SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROYECTO: "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL META"*, se contempló en el marco de la GIRA TEÓRICA - PRÁCTICA, lo siguiente:

Transporte desde los municipios hasta el lugar de la gira, costo promedio por viaje ida y regreso desde los 27 municipios priorizados en el proyecto.	Viaje ida y regreso	416

- Que teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una inconsistencia respecto a la obligación referente al transporte de los profesionales y productores puesto que tal como se encuentra establecido en el proyecto y en las condiciones técnicas del pliego de condiciones dicho servicio deberá realizarse únicamente en el marco de la Gira Teórica – Práctica y en consecuencia no hace parte de los encuentros de aprendizaje.

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

d) En el componente denominado "administración" en el estudio de mercados en el ítem 61, se estableció lo siguiente:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
61	Contador público especializado con 1 año de experiencia, o contador público con 4 años de experiencia, profesional con especialización y un año de experiencia profesional, o profesional con cuatro años de experiencia profesional, se requiere un perfil durante 5 meses.	Honorario por mes	8	$ 5.045.600	$ 40.364.800

- Que teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una inconsistencia respecto a la cantidad de meses y el perfil profesional dispuestos en la descripción del ítem.

9. Que teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que por error de digitación, tenemos una inconsistencias en el ítem 39, 49, en la obligación especifica No 2 y en el ítem 61 de los documentos precontractuales y contractuales.

10. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece -CPACA-: "*Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.*"

11. Que la presente aclaración, no afecta material ni sustancialmente el contenido del documento que se pretende enmendar, ni genera perjuicios para las partes, por lo tanto, en razón a la disposición normativa antes citada, se procede a realizar la presente acta aclaratoria:

CLAUSULA PRIMERA. Aclarase los ítems 39 y 49 de los documentos que forman parte integral del proceso quedando así:

a) Ítem 39, aclárese que las visitas de monitoreo y seguimiento se concluye que el servicio de transporte deberá dirigirse al equipo del coordinador general y coordinador técnico del proyecto con el propósito de que estos realicen el monitoreo y seguimiento del contrato conforme lo establece el cronograma de las visitas, como se relación a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
39	Servicio de transporte en camioneta Villavicencio a Municipios priorizados (Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La	Día	72

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

	Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martin, Villavicencio y Vista Hermosa ida y regreso. Transporte para el coordinador general y coordinador técnico (alquiler camioneta 4x4 modelo igual o superior al 2018 conductor y combustible incluido para visitas a las asociaciones de los municipios priorizados, por 8 meses) 9 Viajes por 8 meses.		

b) Ítem 49, aclárese que la hora cátedra deberá estar a cargo de un profesional en ciencias agropecuarias con especialización y experiencia de trabajo con asociaciones y productores. Lo anterior, teniendo en cuenta que serán dictados talleres en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Buenas Prácticas Ganaderas, talleres en Producción bajo enfoque de sostenibilidad y/o agroecología y talleres en Mantenimiento y manejo de la Maquinaria, en este sentido, el perfil profesional de psicólogo no podrá aportar conocimiento alguno que permita cumplir con la idoneidad en el marco de los talleres mencionado, quedando asi:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
49	Hora cátedra dictada por profesional en ciencias agropecuarias con especialización y experiencia de trabajo con asociaciones y productores. (Base de cálculo 6 talleres * 6 horas * 104 asociaciones)	Formación día – hora cátedra	3744

c) Obligación especifica Numero 2, aclárese que el servicio de transporte se brindará a profesionales y productores que hacen parte de la actividad relacionada con la gira teórica – práctica.

d) Ítem 61, aclarece que la cantidad de meses a contratar el profesional en contaduría publica es por 8 meses, tiempo el cual estará en ejecución el contrato, quedando de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
61	Contador público especializado con 1 año de experiencia profesional, o contador público con 4 años de experiencia profesional, se requiere un perfil durante 8 meses.	Honorario por mes	8

AL SERVICIO DE LA GENTE	ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 3315 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

CLÁUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta aclaratoria, se perfecciona y ejecuta con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato No.3315 del 2022, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 20 ENE 2023

CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S **Representante Legal:** JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS	**JOSE PAULINO ZARATE LOZADA**
Contratista	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO.
Vo. Bo. Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:	Sandra Marcela Cáceres Zuluaga		Joana Marcela Guevara Rico
Cargo:	Gerente Desarrollo Agropecuario	Cargo:	Abg. Cps-Gerencia Asuntos Contractuales
	Proyectó		Revisó